

ORDENANZA No. 44/2003.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.-----

VISTO:

La Nota No. 1527/2003 de fecha 09/06/2003, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos provenientes de Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al año 2003, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta de Reestructuración Presupuestaria Municipal elevada por la Intendencia Municipal, contempla los siguientes aspectos: -----

a) TRANSFERENCIA DE GASTOS:**300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS****360 Combustibles y Lubricantes****Gs. 28.000.000.-**

Ante la necesidad de complementar obras en ejecución, se se plantea utilizar parcialmente lo destinado a este rubro.-

b) REESTRUCTURACIÓN DE GASTOS**520 CONSTRUCCIONES****522 Construcciones de Uso Institucional****Gs. 28.000.000.-**

- Techado Pista de la Casa de la Cultura

Gs. 13.000.000.-

- Construcción Escuela Clementina Irrazabal

Gs. 15.000.000.-

Que, girado para estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esta en su Dictamen dice: "Que, luego de realizar un estudio de la solicitud de referencia, consideran que es factible autorizar la Reestructuración Presupuestaria para cubrir parte de los gastos que demandarán el Techado de la Pista de la Casa de la Cultura.- En lo que respecta a la Escuela Clementina Irrazabal, donde se plantea efectuar una ampliación al Proyecto de Construcción, los miembros de la Comisión son de parecer que la ampliación de la obra es viable, pero en lo referente a más recursos peticionados, debería plantearse la posibilidad de ajustar la obra a lo que tiene previsto la Municipalidad en su presupuesto para la misma, que asciende a la suma de Gs. 900.000.000, por considerar que ese monto es bastante considerable, y existen otras necesidades más imperiosas donde se podría destinar el monto solicitado de Gs. 15.000.000 más.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el pedido de Reestructuración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos provenientes de Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio año 2003, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1527/03, con la modificación propuesta por esta Comisión conforme al proyecto que se adjunta.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;****ORDENA:**

ART. 1o.) TRANSFIÉRASE rubros del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, provenientes de los Royalties y Compensaciones para el ejercicio año 2003, en la suma de **Gs. 13.000.000(Trece millones de guaraníes).**-----

ART. 2º.) El monto total de Gastos a transferir, expresado en el artículo anterior de la presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	13.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	13.000.000
	360					Combustibles y Lubricantes	13.000.000
		369		10	.011	Combustibles y Lubricantes	13.000.000

ART. 3º.) REAJÚSTESE mediante la Transferencia de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, provenientes de Royalties y Compensaciones en la suma de **Gs. 13.000.000(Trece millones de guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	13.000.000
500						INVERSIÓN FÍSICA	13.000.000
	520					CONSTRUCCIONES	13.000.000
		522		10	.011	Construcciones de Obras de Uso Institucional - Techado Pista de la Casa de la Cultura	13.000.000

TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR Gs. 13.000.000.-

=====

ART. 4º.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE JUNIO DE 2.003.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ORDENANZA No. 45/2003.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.-----

VISTO:

La Nota No. 1520/2003 de fecha 06/06/2003, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reestructuración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar un estudio de la solicitud de referencia, y recibir los informes pertinentes de parte del Departamento de Hacienda Municipal, consideran que el mismo se ajusta a las necesidades actuales de la Institución, por lo que se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el pedido de Reestructuración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1520/2003, que se detalla en el Dictamen respectivo.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) TRANSFIÉRASE rubros del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, en la suma de **Gs. 51.800.000(Cincuenta y un millones ochocientos mil guaraníes).**-----

ART. 2º.) El monto total de Gastos a transferir, expresado en el artículo anterior de la presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	51.800.000
100						SERVICIOS PERSONALES	51.800.000
	150					Honorarios	51.800.000
		159		30	.001	Honorarios Varios	51.800.000

ART. 3º.) REAJÚSTESE mediante la Transferencia de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, en la suma de **Gs. 51.800.000(Cincuenta y un millones ochocientos mil guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	51.800.000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	45.000.000
	240					Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	45.000.000
		244		30	.001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	45.000.000

900						OTROS GASTOS	6.800.000
	910					Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales	6.800.000
		919		30	001	Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales, Varios	6.800.000

ART. 4o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-
-

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE JUNIO DE 2.003.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ORDENANZA No. 46/2003.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.-----

VISTO:

La Nota No. 1562/2003 de fecha 23/06/2003, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos provenientes de Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al año 2003, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esta en su Dictamen dice: "Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar un estudio de la solicitud de referencia, consideran que es factible autorizar la Reestructuración Presupuestaria de referencia, para la transferencia de recursos económicos y que las obras previstas sean ejecutadas a través de la gestión de las Comisiones Vecinales, más el aporte de los vecinos.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el pedido de Reestructuración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos provenientes de Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio año 2003, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1562/2003, conforme al detalle descrito en el presente dictamen."-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) TRANSFIÉRASE rubros del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, provenientes de los Royalties y Compensaciones para el ejercicio año 2003, en la suma de **Gs. 62.985.346(Sesenta y dos millones, novecientos ochenta y cinco mil, trescientos cuarenta y seis guaraníes).**-----

ART. 2º.) El monto total de Gastos a transferir, expresado en el artículo anterior de la presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	62.985.346
500						INVERSIÓN FÍSICA	62.985.346
	520					CONSTRUCCIONES	62.985.346
		521		10	.011	Construcciones de Obras de Uso Público	62.985.346

ART. 3º.) REAJÚSTESE mediante la Transferencia de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, provenientes de Royalties y Compensaciones en la suma de **Gs. 62.985.346(Sesenta y dos millones, novecientos ochenta y cinco mil, trescientos cuarenta y seis guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	62.985.346
800						TRANSFERENCIAS	62.985.346
	870					Transferencias de Capital al Sector Privado	62.985.346
		871		10	.011	Transferencias de Capital al Sector Privado, Varias	62.985.346

**...///... ART. 4o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.---
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
ENCARNACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----**

**JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal**

**Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Presidente Junta Municipal**

ENCARNACIÓN, DE JULIO DE 2.003.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

**Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal**

**Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal**

ANEXO PROGRAMACIÓN DE GASTOS – ORDENANZA No. 46/2003.-

PROGRAMAS DE ACCIÓN – TRANSFERENCIAS

LEY 1.309/98 – ROYALTIES Y COMPENSACIONES

800	<u>TRANSFERENCIAS</u>	Gs. 62.985.346.-
870	<u>Otras Transferencias de Capital al Sector Privado</u>	Gs. 62.985.346.-
871	<u>Transferencias de Capital al Sector Privado, Varias</u>	Gs. 62.985.346.-
	1) Comisión Vecinal del barrio Uru Sapucaí para construcción de Puente Bo. San José Obrero - Uru Sapucaí	<u>10.000.000.-</u>
	2) Comisión de Hermoseamiento del barrio San Pedro –Vivienda para construcción de tres badenes – camino de acceso.....	<u>20.000.000.-</u>
	3) Comisión Vecinal del barrio San Pedro – Casco Antiguo	
	a) Para terminar Puente frente al área verde del tanque de agua del barrio San Pedro	<u>5.000.000.</u>
	b) Para puente s/Avda.Victor Matiauda Bo.San Pedro	<u>10.000.000.-</u>
	c) Alcantarillado de desagüe Bo. San Pedro	<u>7.985.346.-</u>
	4) Comisión Vecinal “Nuestra Señora de la Asunción” Barrio Caaguy Rory – Sector II, para construcción de Puente de acceso principal al barrio.....	<u>10.000.000.-</u>

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Presidente Junta Municipal

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMÉNEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal